

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE IMPORTADORA ECUATORIANA DE MERCADERIAS S.A. ARPICUA

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil doce, a las once horas en la oficina ubicada en La Pradera II mz.E-17 solar-8, se reúnen los señores accionistas de la compañía, estos son: JESSICA YADIRA SAN MARTIN LOPEZ, propietaria de (50) acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América; y la Sra. BELLA NEIBA LOPEZ FLORES, propietaria de (50) acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América.

Las acciones se encuentran pagadas en un 25% de su valor con lo que se encuentra representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de US\$250,00 (doscientos cincuenta 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión la Señora JESSICA SAN MARTIN LOPEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía y actúa como secretaria la Señorita MADELEINE LUCAS GRANADOS, inmediatamente el presidente ordena que la secretaria, elabore la lista de asistencia a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por la secretaria SRTA. MADELEINE LUCAS GRANADOS, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía esto es 25, de diez dólares americano cada una de ellas, por lo tanto, los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de accionistas, amparado en lo que dispone el art. 238 de la ley de compañías con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

UNO: conocer y aprobar el programa de implementación de las NIIF en su versión para PYMES.

DOS: Aprobación del nombramiento del líder implementador u organizador en la aplicación de las NIIF en su versión completa.

TRES: Aprobación de la asesoría y capacitación en la implementación de las NIIF en su versión para PYME como personal externo de apoyo

CUATRO: Nomina de personal a ser capacitado en la implementación de las NIIF para PYME.

QUINTO: Aprobación de los asientos de ajustes iniciales por el año de transición, para la conversión de NEC a NIIF de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2011 y de la conciliación del Patrimonio para el mismo periodo.

SEXTO: Aprobación de los Asientos de ajustes finales por el año de transición, para la conversión de NEC A NIIF de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2011 y de la conciliación del Patrimonio para el mismo periodo.

El presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad: en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerarse a la presente junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre puntos de orden del día aprobados, el presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se para a tratar sobre:

PRIMER PUNTO: Procediéndose a analizar y aprobar la elaboración de lo requerido por la Superintendencia de compañías en el registro de información requerida en el cronograma de implementación de las NIIF, en su versión para PYME, por parte.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación unánime de que se nombre al contador MADELEINE ODERAY LUCAS GRANADOS, que en el momento que la compañía tenga movimiento se encargue de ver cuál es el personal que puede ser nombrado mediante otra reunión de accionista y con la aprobación de todos.

TERCER PUNTO: aprobación unánime de que cuando la empresa tenga actividad si se requiera se contratara personal externo, por el momento por no tener actividad quedara en segundo orden.

CUARTO PUNTO: Debido a que no ha tenido actividad la empresa y no constar con personal, no se ha agregado personal para capacitarse, pero cuando empiece a tener movimiento se contratara personal capacitado o se lo capacitara.

QUINTO PUNTO: Aprobación de la presentación de la conciliación de patrimonio, que no ha tenido ningún cambio, ni asiento de ajuste porque no ha tenido actividad la empresa y porque la empresa fue constituida en el año 2011.

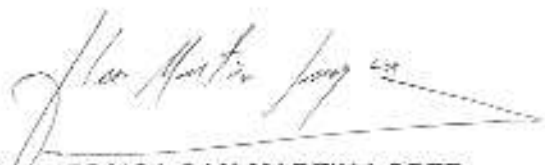
SEXTO PUNTO: aprobación de los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2011 y de la conciliación de patrimonio del mismo periodo, que no ha variado, debido a que la compañía ha estado inactiva.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la superintendencia de compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

- 1.- Lista de asistente y numero de acciones que representan.
- 2.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta junta
- 3.- Copia de las resoluciones emitidas por los organismos de control de la implementación de las NIIF

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al acta, la que por haber sido encontrado conforme y sin modificación que hacerle, es aprobada

por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el presidente levanta la sesión a las trece horas y da por concluido la junta general de accionistas.



SRA. JESSICA SAN MARTIN LOPEZ
IMPORTADORA ECUATORIANA DE
MERCADERIAS S.A.
GERENTE GENERAL



SRTA. MADELEINE LUCAS G.
SECRETARIA



SRA. BELLA NEIBA LOPEZ FLORES
PRESIDENTE DE LA JUNTA